



**APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS  
FUNCIONARIAS, QUE INDICA.**

DECRETO N° 002372

CHILLÁN VIEJO, 02 de Mayo de 2013.-

**VISTOS:**

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

**CONSIDERANDO:**

a) Memorandum N° 173/02/05/2013 y 228/02.05.2013 de las Directoras del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Federico Puga, respectivamente, donde solicita autorizar la realización de trabajos extraordinarios a funcionarias del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Cesfam Dr. Federico Puga Borne, autorizado por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa Departamento de Salud

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1434/01.03.2012, que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto (S) N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.-

**DECRETO:**

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a las las funcionarias que se indican, para que el día 04/05/2013 dicten capacitación en Salud Familiar a Funcionarios de los Establecimientos de Atención Primaria de la comuna, las que se realizarán en dependencias del Cesfam Dra. Michelle Bachelet y en la Sede Comunitaria Ricardo Lagos Reyes de Chillán Viejo, respectivamente:

NOMBRE	CARGO	LUGAR	JORNADA
Gladys Salinas Rebolledo	Asistente Social	Cesfam Dra. Michelle Bachelet	8:30 a 16:00 horas
Katherine Mena Rubilar	Nutricionista	Cesfam Dra. Michelle Bachelet	8:30 a 16:00 horas
Paula Ortiz Sepúlveda	Kinesióloga	Cesfam Dra. Michelle Bachelet	8:30 a 16:00 horas
Verany Gallegos Sandoval	Matrona	Cesfam Dra. Michelle Bachelet	8:30 a 12:00 horas
Sara Sotelo Merino	Nutricionista	Sede comunitaria Ricardo Lagos R	8:00 a 16:00
Sandra Pozo Muñoz	Enfermera	Sede comunitaria Ricardo Lagos R	8:00 a 16:00
Jocelyn Flores Ibacache	Kinesióloga	Sede comunitaria Ricardo Lagos R	8:00 a 16:00
Fernanda Venegas Sandoval	Kinesióloga	Sede comunitaria Ricardo Lagos R	8:00 a 16:00

2. Doña Marina Balbontin Riffo, en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza las horas extraordinarias, las cuales serán certificadas por las Directora de los establecimientos mencionados precedentemente.



3. Compéñese las horas extraordinarias efectivamente trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN//Iec.

**Distribución:** Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**